

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
FCM/FTC

**D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCTAL., DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de 7 octubre de 2020)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.2.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA NATALIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

El Sr. Retolaza Izpizua (C's) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal de VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 6 de julio de 2021 y nº de registro de Plenos 188, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

En Alcobendas, a 6 de julio de 2021

“El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN PARA EL APOYO Y FOMENTO DE LA NATALIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

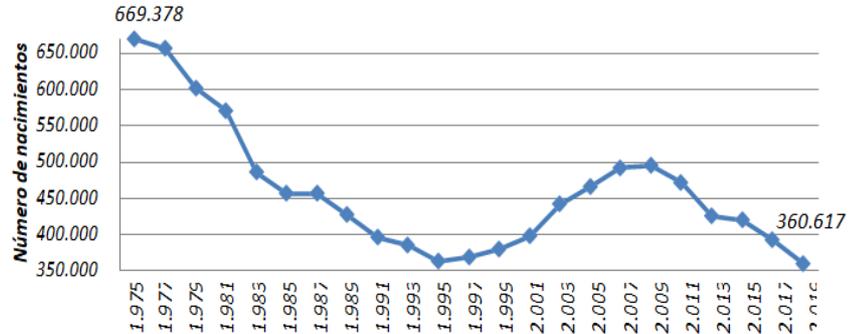
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país es el segundo de la Unión Europea con la tasa más baja tanto de fecundidad, - 1,31 hijos por mujer, solo por delante de Malta (1,26) – como de natalidad, - 7,6 nacimientos por cada mil habitantes, solo por delante de Italia (7 por millar de habitantes)-.

Según el INE (Instituto Nacional de Estadística), solo 105.141 bebés nacieron en los cuatro primeros meses de este año, un 6% menos que en el mismo período del año pasado. Algo que lamentablemente no nos sorprende si tenemos en cuenta que la tasa de natalidad en España tiene, en líneas generales, una tendencia descendente desde la década de los 80. Situándonos actualmente en mínimos históricos con cifras que no se daban desde 1941, primer año del que hay datos.

Código Seguro De Verificación	/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:15	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:12	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==			

Número de nacimientos en España de 1975 a 2019



Por Comunidades Autónomas, el número de nacimientos descendió en enero de 2021 en todas las regiones respecto al mismo mes del año pasado. Las mayores disminuciones se dieron en Cantabria (-27,9%), Principado de Asturias (-24,7%) y Comunidad Valenciana (-24,5%), además de en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por el contrario, los descensos menos acusados se registraron en La Rioja (-2,6%), Aragón (-10,7%) y Comunidad Foral de Navarra (-12,9%).

En Alcobendas, nuestro municipio, pese a haber aumentado considerablemente la cifra de población empadronada en la última década – pasando de 109.705 empadronados en 2011 a más de 118.400 en la actualidad -, también hemos visto como el número de nacimientos ha ido disminuyendo. En 2019 se registraron solo 949 nacimientos, la cifra más baja en 20 años.

Otro dato de nuestro municipio a tener en cuenta es el Crecimiento Vegetativo, el cual, hemos visto cómo ha ido decreciendo de forma progresiva en los últimos años, pasando de 617 nacimientos más que defunciones en 2000 o 776 en 2005, a tan solo una diferencia de 380 en 2019.

Crecimiento Vegetativo en Alcobendas de 1998 a 2019

Código Seguro De Verificación	/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:15
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:12
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==		





Estos datos evidencian, entre otras, que atravesamos un grave problema demográfico. Un grave problema que, de no solucionarse, puede tener unos efectos económicos, sociales y políticos catastróficos e irreparables.

En este contexto se considera necesario adoptar medidas, dentro del ámbito de nuestras competencias y sin perjuicio de otras medidas que ya existan o puedan existir, que fomenten la natalidad.

Una de estas medidas es el "cheque bebé", que ayuda a aliviar ligeramente los costes económicos que supone la incorporación de un nuevo miembro a la unidad familiar.

La puesta en marcha de esta propuesta, además de ayudar con los costes a aquellos vecinos que deciden dar el generoso paso de ser padres y crear una familia, incentivando con ello el aumento de la natalidad - algo que nos beneficia a todos -, sirve como herramienta para ir consolidando principios básicos de política social, dando cumplimiento, entre otros, a lo que establece el art. 39 de la Constitución Española, el cual ordena a los poderes públicos asegurar una protección adecuada de la familia en los ámbitos social, económico y jurídico.

La familia constituye un valor primordial en la sociedad, siendo su pilar básico, que actúa como elemento de cohesión e integración social, así como escuela de valores y entorno óptimo para la transmisión del patrimonio cultural. Constituye un espacio vital en el que los comportamientos individuales y familiares del grupo tienen consecuencias sociales de gran relevancia, que no pueden pasar inadvertidas a los poderes públicos.

Código Seguro De Verificación	/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:15
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:12
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==		



Por tanto, resulta esencial poner en valor y defender esta institución y proveer a la misma de estabilidad suficiente.

Es un hecho indiscutible que una mayor cohesión familiar supone una mayor estabilización de los núcleos o unidades familiares, esta cohesión se ha de lograr, no solo por medio del desarrollo de políticas orientadas a reforzar económica y laboralmente a las familias, sino también por medio de mecanismos de apoyo a la conciliación y al ocio familiar, que pueda implicar a varios miembros de la unidad familiar, en la realización de actividades culturales, lúdicas y, en general, de ocupación del tiempo libre.

Junto a lo anterior e igualmente en apoyo a la natalidad, se debe reconocer el valor de la maternidad, adoptando medidas de apoyo a la misma, especialmente en relación con mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Todo ello, por supuesto, revalorizando la paternidad desde la perspectiva de la corresponsabilidad.

Por último, la propuesta del “cheque bebé” tal y como nosotros la planteamos, persigue otro objetivo:

Dinamizar y ayudar en estos momentos difíciles al comercio local de nuestra ciudad. Ya que, siempre que técnicamente sea posible, los beneficiarios de esta subvención por hijo nacido o adoptado no percibirían la totalidad de la subvención mediante una cantidad económica, sino que parte de esta se entregaría en forma de “cheques” para comprar en los diferentes establecimientos de nuestra ciudad. Lo que supondría un doble beneficio para nuestros ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Alcobendas, propone la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO.- Que el equipo de gobierno lleve a cabo todas las acciones necesarias para la implantación del “cheque bebé” en el municipio de Alcobendas como subvención universal para todos aquellos padres que tengan, al menos, un año de padrón en el municipio.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno de Alcobendas a que, sin perjuicio de lo anterior y tan pronto como sea posible, convoque una reunión con todos los grupos con el objeto de que entre todos podamos proponer y valorar, entre otras, las cuantías económicas –debiendo ser esta superior en el caso de familias vulnerables - y los requisitos para acceder al “cheque bebé”. La puesta en marcha del proyecto se realizará de acuerdo a lo acordado en dicha reunión.

TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno de Alcobendas a aumentar la programación de las actividades Socioculturales y lúdicas, que impliquen o fomenten la participación de varios miembros de la unidad familiar.

Código Seguro De Verificación	/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:15	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:12	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==			

CUARTO.- Instar al Equipo de Gobierno de Alcobendas a seguir trabajando en la implantación de medidas que faciliten la conciliación, dentro de un entorno de eficacia y optimización del trabajo.

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox Alcobendas.”

Solicitada por el Portavoz de C’s, Sr. Retolaza la votación parcial al Sr. Montenegro éste rechaza tal posibilidad. Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría simple necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 12 votos a favor (PP, VOX) y 14 votos en contra (PSOE, C’s, GM PODEMOS).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	23/07/2021 13:57:15
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	23/07/2021 13:54:12
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?/DckZpC0+LM03qBccP34tQ==		

